



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 13/01/2021

ESTADO N°002

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2017-00049-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A	CIRO ALFONSO SIERRA ROMERO	TENER COMO DEPENDIENTE JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA A LA DRA ENIA MARINA CALDERÓN OREJARENA.	12/01/2021
2020-00043-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SEGISMUNDO RUIZ MARIN	JERSON YAIR SUAREZ RODRIGUEZ Y LUIS AURELIO SUAREZ CORREA	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	12/01/2021
2020-00048-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	ESCOLASTICO FLOREZ MELENDEZ	KATHERINE PARRA FLORIAN	DECRETA MEDIDA DE EMBARGO	12/01/2021
2020-00051-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	LIBARDO DE JESUS DIAZ CASTRO Y LORENZO GALVIS VARGAS	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR LA ENTIDAD FUNDACION DE LA MUJER	12/01/2021
2020-00064-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	ANA MARY RANGEL	PIA ISABEL HERRERA TORRES	TENGASE COMO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONLUYENTE A LA DEMANDADA	12/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 13/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)